



La Junta subirá 0,67 euros mensuales la ayuda extraordinaria para pensiones no contributivas en 2025

Las pensiones no contributivas están dirigidas a las personas que no han cotizado o que su cotización es insuficiente para acceder a una pensión contributiva, prácticamente son un subsidio, se percibe una cantidad fija. Dicha cantidad la establece cada año el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado. Los beneficiarios de esta pensión en Andalucía son mayoritariamente mujeres, con una proporción del 63,76%, que es ligeramente superior a la participación femenina en el conjunto del territorio español. Este predominio femenino se refleja en proporciones similares en todas las provincias andaluzas, quedando por debajo de la media nacional Huelva con un 60,71%, Almería con un 60,52% y Granada con un 59,20%

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado, a propuesta de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, una subida del 4,5% en el complemento autonómico que destina a las personas beneficiarias de pensiones de jubilación e invalidez no contributivas para 2025

La cuantía individual de estas ayudas a las pensiones no contributivas se fija en 186,45 euros (178,42 en 2024), que se abonará mediante un pago único realizado de oficio durante el primer trimestre de 2025 sin que precise solicitud de las personas interesadas. Para ello, será requisito ser persona perceptora de pensión de jubilación o invalidez en sus modalidades no contributivas y tener esta condición a 31 de diciembre de 2024, así como tener la vecindad administrativa en territorio andaluz. El número de personas beneficiarias según último dato facilitado por el IMSERSO a noviembre de 2024 asciende a 91.692 que cobran una media de 535,52€ mensuales en Andalucía.

El gobierno ha anunciado para 2025 una subida de las pensiones no contributivas del 9% por lo que en Andalucía la media se situara en 583,72€ mensuales. Siguen siendo las pensiones más bajas del sistema que no garantiza de ninguna de las maneras cubrir las necesidades básicas, muy por debajo del Salario Mínimo Interprofesional establecido en 1.134€ mensuales y de la pensión mínima de jubilación establecida para 2025 en 794€ mensuales.

La subida anunciada por la Junta del 4,5% que “supone un porcentaje superior a la variación anual del IPC (índice de precios de consumo) correspondiente al mes de noviembre de 2024, que asciende al 2,4%”, se traduce en un incremento anual del complemento de 8.03€ o lo que es lo mismo 0.67€ al mes.

La gestión de las Pensiones No Contributivas corresponde a la Junta. A noviembre de 2024 en Andalucía hay 8.669 personas pendientes de que se resuelva su solicitud y se tarda 212 días en la resolución de un expediente, solo superados por Asturias 227 días y Canarias 307 días (136,5 media nacional) y muy alejado de los 90 días que marca la ley como máximo. Al igual que sucede con la dependencia la gestión por parte de la Junta es pésima.

No todas las autonomías tienen establecido un complemento para las Pensiones no Contributivas, pero de las que lo tienen el de Andalucía es el más bajo de todos.

Las cuantías de las pensiones no contributivas están muy lejos de garantizar un mínimo de dignidad a sus perceptores y están a expensas de lo que decida el gobierno cada año. Reclamamos, una vez más al gobierno central, una subida del importe de las

pensiones no contributivas al menos hasta igualar la pensión mínima de jubilación de manera que garantice una vida digna a sus perceptores.

El presupuesto para 2025 de la Junta de Andalucía asciende a 48.800 millones de euros. La Junta destinará 17.095.973 euros (0,035%) para el pago de las pensiones no contributivas de los cuales 736.276,76 euros (0,0015%) corresponden a la subida. Ello contrasta con los 7.083.762 (0,014%) por “compensación económica por la dedicación al diálogo y concertación social” que destinará a los llamados “agentes sociales”, de los cuales la Unión General de Trabajadores (UGT) recibirá 1.770.761 euros, exactamente la misma cantidad que el sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.) y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) 3.541.521 euros.

La subida del complemento extraordinario por parte de la Junta de Andalucía es insuficiente e inaceptable y nos parece que hacer referencia del aumento del 4,5% de este complemento a la subida del IPC de noviembre del 2,4%, sobra.

Sevilla a, 30 de diciembre de 2024

Martin Duran
Presidente de Foam